

SOLICITUD DE APPROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

25/11/2020

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Dirección de Administración	TITULAR DEL ÁREA	Gricelda Pérez Nuño Director de Administración	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales
-------------	-----------------------------	-------------------------	---	------------------------------------	--

RENLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Pieza	Herramientas menores	Caja de herramientas con ruedas	2911	9,636
2	1	Pqte.		Kit de rolomartillo inalambrico y esmeriladora		
3	1	Jgo.		Set de puntas y brocas		
4	1	Pieza		Broca escalonada 1/4 - 3/4		
5	1	Pieza		Broca escalonada 3/16 - 7/8		
6	1	Jgo.		Puntas para motool		
7	1	Jgo.		Llaves combinadas con matraca		

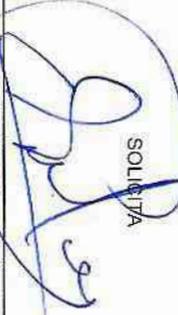
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 14 de diciembre de 2020

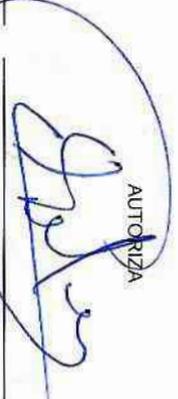
EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

C.A. \$ 9,600.00

JUSTIFICACION:

Se solicita la compra de las siguientes herramientas indispensables para que el personal del área de Recursos Materiales atienda cualquier imprevisto que surga de forma rápida y eficaz dentro de las actividades diarias del Instituto, además de mantener en stock del almacén.

SOLICITA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

AUTORIZA

 Gricelda Pérez Nuño
 Director de Administración

TRAMITA

 Adán Rodrigo Solano Cota
 Coordinador de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

 Mayra Jaquín Hernández López
 Coordinador de Finanzas

itei

Coordinación de Recursos Materiales

Fecha: 25.11.20

Hora: 12:00 pm

Firma: Alux



CONTINENTE FERRETERO

Grupo Continente Internacional SA de CV.

Distribuidor Mayorista de Líneas Nacionales e Internacionales.
Calz. Independencia Sur 333 Col. Anasco
Guadalajara, Jalisco, Mexico CP. 44450
Teléfonos : 33-3883-1030



RFC: GCI 040331-KZZ

www.continenteferretero.com mail: credito@gcinter.com

Expedido en Guadalajara, Jalisco.

12:05:34 p.m.

Cliente: 38969 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DA
Calle: AV. VALLARTA No. 1312
Ciudad: GUADALAJARA, JAL.

País: AMERICANA
R.F.C.: ITI050327C83

C.P.: 44160
TEL.: 36305745

Condición: 0 EFECTIVO
Moneda: P
Agente: 84 112
Transporte: F

Enviar a: 0.00

COTIZACION

91783

FECHA

25 NOV 20

HORA

CODIGO

DESCRIPCION

CANTIDAD

UNIDAD

ST

PROMO

UNITARIO

IMPORTE

MAKDLX2402ST

Rotomartillo inalámbrico Y Esmeriladora Y Batería extra 18 Combo
Rotomartillo taladro-inalámbrico DHP482 Esmeriladora angular inalámbrica DGA456 cargador DC18S
D Batería extra

1.00

PIEZA

C

0.00

5,285.10

5,285.10

STNSTST18631

Caja De Herramienta Rodante 3 En 1

1.00

PIEZA

C

6.10%

829.99

829.99

STK18720

Llaves Combinadas Matraca Jgo. 12 Pzas.
3/8" 7/16" 1/2" 9/16" 5/8" 11/16" 3/4" 13/16" 7/8" 15/16" 1" 1-1/16" 1-1/8" 1-1/4" Acabado cromado
resiste a la corrosión Y ayuda a retener el brillo original. Acero con tratamiento térmico V-Cut

1.00

PIEZA

B

6.09%

1,395.42

1,395.42

DW2587

Brocas Y Puntas Juego 80 Piezas

1.00

PIEZA

B

6.81%

1,083.43

1,083.43

STK31011

Broca Alta Velocidad 5 Pzas. Conica
Este Conjunto Compacto Sustituye 50 brocas individuales. Fabricado con tratamiento térmico HSS recubierto con nitruro de titanio. diseño de dos flautas. Para perforar agujeros en fino material como el acero, acero inoxidable, cobre, aluminio. 3/16" a 1/2" Seis Pasos Bit 1/4" 1/4" a 3/4" Nueve Pasos Bit 1/4" 1/8" a 1/2" Trece Pasos Bit 3/8" 1/4" a 1-3/8" Diez Pasos Bit 3/8" 3/16" a 7/8" Dg

1.00

PIEZA

A

6.09%

643.65

643.65

COMENTARIOS

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2020 A LAS 12:05 PM. VALOR TOTAL: \$1,083.43. IMPORTE TOTAL: \$1,083.43. MONEDA: P. AGENTE: 84112. TRANSPORTES: F.

Esta cotización tiene una vigencia de 7 días a partir de la fecha de elaboración. Precios Sujetos a Cambio sin Previo Aviso
MERCANCIA L.A.B. Guadalajara, Jalisco.

2911



CONTINENTE FERRETERO

Grupo Continente Internacional SA de CV.

Distribuidor Mayorista de Lineas Nacionales e Internacionales.

Calz. Independencia Sur 333 Col. Analco
Guadalajara, Jalisco, Mexico CP. 44450
Teléfonos : 33-3983-1030



COTIZACION

91783

FECHA

25 NOV 20

HORA

12:05:34 p.

RFC: GCI 04031-KZZ

www.continenteferreteria.com mail: credito@gcinter.com

Expedido en Guadalajara, Jalisco.

Cliente: 38969 INST. DE TRANSP. INF. PUB. Y PROT. DE DA

Calle: AV. VALLARTA No. 1312

Ciudad: GUADALAJARA, JAL.

Colonias: AMERICANA

R.F.C.: ITI050327CB3

Condición: 0

EFFECTIVO

Enviar a:

Moneda: P

P

0.00

Agente:

F

Transporte:

C.P. 44160

TEL: 36305745

CODIGO

DESCRIPCION

CANTIDAD UNIDAD

ST

PROMO

UNITARIO

IMPORTE

HPMGP03A

Puntas para Molotool 300 Pzas.

1.00

JUEGO

B

7.45%

525.17

525.17



71 Pzas. discos de corte 22 Pzas. muelas 13 Pzas. discos para pulir 12 Pzas. cinta para lijar 7 Pzas. cepillos 7 Pzas. brocas de corte 4 Pzas. brocas para mandril 4 Pzas. collect bits 2 Pzas lijado 1 Pzas. disco plano 1 Pzas. llave inglesa 1 Pzas. piedra 1 Pzas. portable estuche de pla sico 150 Pzas. discos de corte

COMENTARIOS

FECHA DE EMISION: 25/11/2010
SOLUCION: 1041882

Esta cotizacion tiene una vigencia de 7 dias a partir de la fecha de elaboracion. Precios Sujelos a Cambio sin Previo Aviso
MERCANCIA L.A.B. Guadalajara, Jalisco.

SubTotal:	9,762.76
Descuento:	781.02
SubTotal:	8,981.74
16% DE IVA:	1,437.08
Total:	10,418.82

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

Organizador Plástico Móvil

Inicio (/)

CATEGORÍAS

1 resultados para la búsqueda "Organizador Plástico Móvil"



Organizador Plástico Móvil

\$1,100.00 ~~\$1,276.00~~

Móvil 3 Secciones. Bandeja móvil. Manija tel

[VER \(/products/detail/25741?search=Organizador Plástico Móvil\)](#)

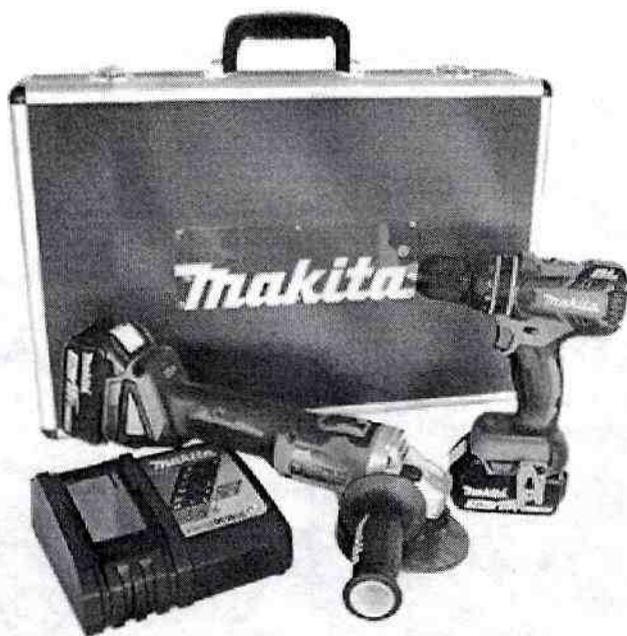


CATÁLOGO DE PRODUCTOS

kit esmeriladora

Inicio (/)

Kit esmeriladora angular y rotomartillo-taladro



(/files/Productos/Makita/Kit_Makita_DLX2163X.png)

El producto real puede variar a la imagen presentada



(/files/Productos/Makita/Kit2_Makita_DLX2163X.png)



(/files/Productos/Makita/Kit3_Makita_DLX2163X.png)

Kit esmeriladora angular y rotomartillo-taladro

MAK-DLX2163X

DGA454 115mm(4-1/2")

DHP480 13mm(1/2")

Control automático de velocidad: cambia la velocidad de corte de acuerdo a las condiciones de carga para una operación óptima.

Herramienta de tamaño compacta con una longitud total de 199mm.

-Puede manejar cargas pesadas con su excelente función de enfriamiento.

-Diseño a prueba de polvo y goteo para garantizar un funcionamiento confiable incluso en mal tiempo.

-Alto poder y libre de mantenimiento logrado por su nuevo motor DC sin carbones.

Incluye:

- Cargador DC18RC
- Batería BL1830 (2x) 3.0Ah
- Estuche metálico
- Disco de desbaste
- Empuñadura lateral
- Llave

Precio Neto

\$10,246.00 | ~~\$11,885.00~~

CÓDIGO DE BARRAS: 088381838054

6.12 MESES SIN INTERESES



*Aplican tarjetas participantes

*Aplican restricciones

*Aplica porcentaje de comisión bancaria mensual.



Compartir en Facebook

PRODUCTOS RELACIONADOS

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

puntas

Inicio (/) > Juego de puntas torx con 38 pzas



(/files/Juego_mikels_PTAM_38.jpg)

El producto real puede variar a la imagen presentada

Juego de puntas torx con 38 pzas

MIK-PTAM-38

Para ajuste de motor

Precio Neto

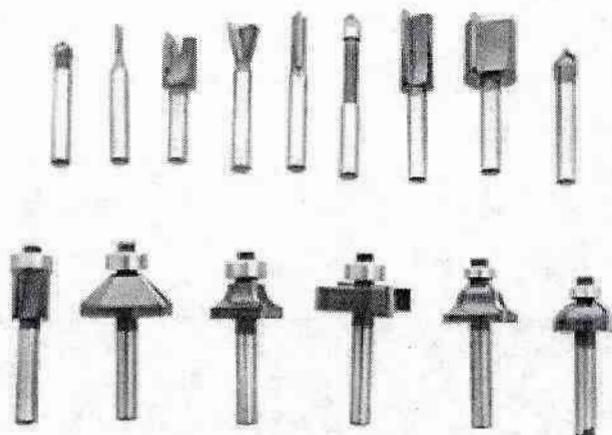
\$2,015.00 | ~~\$2,338.00~~

CÓDIGO SAT: 27113200
CÓDIGO DE BARRAS: 7501081016438

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

brocas

[Inicio \(/\)](#) > Juego de brocas para router de 15 piezas



(/files/Productos/Juego_goni_4403.jpg)

El producto real puede variar a la imagen presentada

Juego de brocas para router de 15 piezas

GON-4403

Precio Neto

\$662.00 | ~~\$768.00~~

CÓDIGO SAT: 27112845
CÓDIGO DE BARRAS: 743369620075

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

mototool

Inicio (/) Broca escalonada 1/4"-1 3/8"



Broca escalonada 1/4"-1 3/8"

SUR-119374

Zanco 1/2"

Ideal para perforar materiales como acero inoxidable, cobre, bronce, aluminio, plástico, láminas, etc

Zanco de 3 planos que previene que se gire el broquero

Ideal para realizar diferentes tamaños de barrenos con una sola broca

Fabricadas en acero de alta velocidad para mayor tiempo de vida

Punta de broca autocenttable

Precio Neto

\$899.00 | ~~\$1,052.00~~

CÓDIGO SAT: 23241640

CÓDIGO DE BARRAS: 660731193749

6 & 12 MESES SIN INTERESES

VISA



*Aplican tarjetas participantes

*Aplican restricciones

*Aplica porcentaje de comisión bancaria mensual.



Compartir en Facebook



gerencia@grupoferreterochc.com.mx (mailto:gerencia@grupoferreterochc.com.mx)



@grupoferreterochc (https://www.facebook.com/grupoferreterochc)

**GRUPO CHC** (v)
FERRETERO**Nuestras sucursales**

Av. La Paz #1216
Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3658-1800 | 33 3658-4085

Av. La Paz #1175
Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3811-9292 | 33 3614-4994

Av. La Paz #1213
Col. Centro
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3613-4526 | 33 3122-7626

Av. Base Aérea #1172
Col. Nuevo México
Zapopan, Jalisco. México.
33 1371-7429

Copyright ©2015-2020 Todos los derechos reservados.

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

broca escalonada

Inicio (/) Broca escalonada 3/16" a 7/8" en 1/16"



(/files/Productos/Morse/broca_escalonada.jpg)

El producto real puede variar a la imagen presentada

Broca escalonada 3/16" a 7/8" en 1/16"

MOR-ESD03

Esta broca es utilizada ampliamente para realizar barrenos en forma escalonada; que van de un diámetro pequeño hacia un diámetro mayor

- * Calidad de la perforación: Borde cortante de una sola flauta con el que se obtienen orificios perfectamente redondos.
- * Mínima vibración que proporciona mayor control.
- * Flexibilidad: Ideal para perforar en materiales delgados tales como acero suave, cobre, latón, aluminio y acero inoxidable.
- * Conveniencia: Brocas de múltiples diámetros en una sola herramienta.
- * Elimina el cambio frecuente del operador. Hasta 13 brocas en una sola

* Medida: 3/16" a 7/8" en 1/16"

Precio Neto

\$1,508.00 | ~~\$1,578.00~~

CÓDIGO SAT: 20102105

6 & 12 MESES SIN INTERESES*



*Aplican tarjetas participantes

*Aplican restricciones

*Aplica porcentaje de comisión bancaria mensual



Compartir en Facebook

PRODUCTOS RELACIONADOS

CATÁLOGO DE PRODUCTOS

llaves combinadas

Inicio (/) > Juego de llaves con matraca 7 piezas PV SAE



El producto real puede variar a la imagen presentada

Juego de llaves con matraca 7 piezas PV SAE (/files/Productos/Craftsman/Juego_Craftsman_914635.jpg)

CRA-914635

Craftsman Juego de 7 Llaves Combinadas SAE con matraca y articuladas. Las llaves combinadas de matraca con articulación de codo hacen un trabajo rápido para sortear obstrucciones y acceder a tuercas y pernos difíciles de alcanzar. Use el botón de bloqueo para fijar la articulación en una de las 13 posiciones diferentes para proporcionar un apalancamiento máximo.

Fabricadas en Acero

Terminado en cromo, resistente a la corrosión. Medidas: 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4"

Precio Neto

\$2,758.00

~~\$3,200.00~~

6 & 12 MESES SIN INTERESES*

VISA



*Aplican tarjetas participantes

*Aplican restricciones

*Aplica porcentaje de comisión bancaria mensual.



Compartir en Facebook

PRODUCTOS RELACIONADOS



"CUADRO COMPARATIVO HERRAMIENTAS MENORES"	
FONDO REVOLVENTE	O.C. 175/2020
FECHA	MARTES 01 DE DICIEMBRE DE 2020

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"CUADRO COMPARATIVO HERRAMIENTAS MENORES"	CONTINENTE FERRETERO		FERRETERIA CALZADA		GRUPO FERRETERO CHC	
			PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pieza	Caja de herramientas con ruedas	\$829.99	\$829.99	\$748.28	\$748.28	\$948.28	\$948.28
2	Pqt.	Kit de rotomartillo y esmeriladora	\$5,285.10	\$5,285.10	\$4,956.03	\$4,956.03	\$8,832.76	\$8,832.76
3	Jgo.	Set de puntas y brocas	\$1,083.43	\$1,083.43	\$925.86	\$925.86	\$2,307.76	\$2,307.76
4	Pieza	Broca escalonada 1/4 - 3/4	\$643.65	\$643.65	\$245.00	\$245.00	\$775.00	\$775.00
5	Pieza	Broca escalonada 3/4 - 7/8	\$643.65	\$643.65	\$280.00	\$280.00	\$1,300.00	\$1,300.00
6	Jgo.	Puntas para mototool	\$525.17	\$525.17	\$517.30	\$517.30	\$0.00	\$0.00
7	Jgo.	Llaves combinadas con matraca	\$1,395.42	\$1,395.42	\$594.83	\$594.83	\$2,377.59	\$2,377.59
SUBTOTAL				\$9,762.76		\$8,267.30		\$16,541.38
IVA				\$1,562.04		\$1,322.76		\$2,646.62
TOTAL				\$11,324.80		\$9,590.06		\$19,188.00



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Y UNO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE JALISCO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
 R.F.C.: GFC080612KG3 CLAVE ITEI:
 DOMICILIO: PEDRO BUZETA #389 C.P. 44800, SECTOR HIDALGO, GUADALAJARA, JALISCO
 AGENTE DE VENTAS: F TEL./FAX: 38-27-59-51
 CORREO ELECTRÓNICO: calsuc21@ferreteriaalzada.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HÁBILES
 SERVICIO SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 CONDICIONES DE PAGO: 15 DIAS HÁBILES
 EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

ORDEN DE SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: 175
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 03/12/2020
 Mes de suministro: DICIEMBRE

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Pieza			Caja de herramientas con ruedas	\$748.28	\$748.28
2	1	Paquete			Kit de rotomantillo inalámbrico y esmeriladora	\$4,956.03	\$4,956.03
3	1	Juego			Set de puntas y brocas	\$925.86	\$925.86
4	1	Pieza	2911	Herramientas menores	Broca escalonada 1/4 - 3/4	\$245.00	\$245.00
5	1	Pieza			Broca escalonada 3/16 - 7/8	\$280.00	\$280.00
6	1	Juego			Puntas para motool	\$517.30	\$517.30
7	1	Juego			Llaves combinadas con matraca	\$594.82	\$594.82

OBSERVACIONES: Se solicita la compra de las siguientes herramientas indispensables para el personal del área de Recursos Materiales atienda cualquier imprevisto que surja de forma rápida y eficaz dentro de las actividades diarias del Instituto, además de mantener en stock del almacén.

SUB-TOTAL: \$8,267.29
 IVA: \$1,322.77
 TOTAL: \$9,590.06

CANTIDAD EN LETRA: (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 06/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA SWEITH HERNÁNDEZ LÓPEZ

Vd.Bo. GRISelda PÉREZ NIÑO

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en Invaluablemente se constitu

FECHA DE ELABORACIÓN: 03/12/2020

ELABORADO POR: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA SWEITH HERNÁNDEZ LÓPEZ

Vd.Bo. GRISelda PÉREZ NIÑO

AUTORIZO: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Servicio de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizada la orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señalamientos se manifiestan en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (delos) material(es) que se detallan en el anexo del presente instrumento, con acceso y la ejecución (ejecución) de "EL PROVEEDOR" instrumental para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá cubrir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente contrato, salvo lo contrario que se señale a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al término de su vigencia en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago manual, se indisolublemente con entrega en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el mismo. Los días de pago a proveeder serán exclusivamente los días 05 enero y 19 diciembre de cada año, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de los y/o en su caso demás documentación solicitada. Cuando el pago se realice a satisfacción del proveedor, "EL INSTITUTO" podrá emitir el cheque para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

CUARTA. DEL INCUMPLIMIENTO. - El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, dará origen a la denuncia de conformidad a la autoridad competente para su sanción. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá cancelar el contrato y/o servicios contratados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá cancelar el contrato y/o servicios contratados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" podrá cancelar el contrato y/o servicios contratados, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y sujeción a la responsabilidad por defectos y vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proveerá, así como aquella que se obtenga o sustraiga con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que se indique en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a las demás disposiciones aplicables. Si la información es considerada reservada por quien la recibe, la otra parte se comprometerá a recibir su manejo, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales su totalidad o parcialmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo las de caso que se expresen en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que exista cualquier tipo de derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los propios empleados para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende estrictamente de él y que, dicho personal, comprometerá o comprometerá a "EL INSTITUTO", como persona sustituta o solidaria en los términos del artículo 13, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y "EL PROVEEDOR" deberá desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier tipo de responsabilidades que se deriven de la prestación de los servicios contratados.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

F

GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" determine a su plaza de trabajo, siendo sin efecto para los efectos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECIBO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se deriven defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá recibir el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligación "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o cambiarlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena contractual solicitada.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes: I. Cuando "EL PROVEEDOR" comparezca las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Bienes de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia. II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se detallan en el presente contrato en los términos que se indican para ese fin. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de caracterización y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificado por escrito a "EL PROVEEDOR", haciendo saber las causas en las que incurrió para la rescisión de este, indisolublemente de la aplicación de las penas contractuales que para el caso correspondan. IV. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones incueltas a la parte, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

V. El mismo incumplimiento de las partes contratadas. DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumplir con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumplir en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se deriven defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" cobrará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 5% (porcentaje) por día de retraso en la entrega de los bienes y/o servicios, hasta un máximo del 10% (porcentaje) por día de retraso en la entrega de los bienes y/o servicios, a partir de la fecha de entrega pactada en la orden de servicio. Dicho día se determinará de acuerdo a la fecha planeada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, al momento de la recepción de la orden de compra y/o de servicio, o del resguardo o envío, en el caso que el proveedor presente el aviso, mismo que será tomado antes del 15 de mayo. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (porcentaje) del total de la orden de compra y/o servicio, o del resguardo del cual se realizó la entrega antes del 15 de mayo, y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización arriba, se le impondrá el Párrafo de Proveedor de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se detallan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser modificado de acuerdo a la orden del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto real de la sanción o descuento del caso reportado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no haya programado pago y/o cubra el monto de la sanción a la que se haya acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, no incumplimiento, a fin de que sea cobrado como proveedor para verse a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el momento de que remita la aplicación de pena convencional, no se acumulará nada de crédito contra el proveedor para verse a DEDICIA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo asunto que no está previamente establecido en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona del Milenio, renunciando por lo tanto, al derecho que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FORMA DEL CONTRATO. - Dado que este contrato podrá ser acordado de manera electrónica mediante firma autorizada o a través de firma electrónica. Dado que para el presente contrato por ambas partes y emisores de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no están dolo, error, mala fe o fraude, consentimiento tácito, por lo cual se ratifica con toda y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el presente instrumento jurídico, se comprometen a cumplir con las obligaciones que se derivan de la celebración del presente instrumento jurídico, se comprometen a cumplir con las obligaciones que se derivan de la celebración del presente instrumento jurídico, se comprometen a cumplir con las obligaciones que se derivan de la celebración del presente instrumento jurídico.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

GYNTHIA PATRICIA GANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

FEDORA GANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

GRICIELDA PEREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
RFC Emisor: GFC080612KG3
Nombre Receptor: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO
RFC Receptor: ITI050327CB3
Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERE
 38275951, 33 19847387, calsuc21@ferreteria calzada.com

Folio Fiscal: A710AA4F-63D0-4F7F-9B95-5F60766A49D8
No. Serie del CSD: 00001000000408437000
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600 2020-12-07T16:25:42
Efecto de Comprobante: I
Folio y Serie: 43012 MI
Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to

Embarcado a / Ship to

Nombre: INST.DE TRANSP,INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSONALES DEL EDO DE JALISCO
 RFC: ITI050327CB3
 Calle: AV. VALLARTA
 No. Exterior: 1312/ No.Interior:
 Colonia: AMERICANA
 Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
 País: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Misma Dirección

Vendedor / Sales Person

Pedido / Sales Order

Orden Compra / Sales Order

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27112841	HC51599	1.00	H87	PIEZAS	SURTEK BROCA ESCALONADA 3/16-7/8/8	280.00	280.00	0.00

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
280.00	002	Tasa	0.16	44.80

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27112841	HC51023	1.00	H87	PIEZAS	SURTEK BROCA ESCALONADA 1/4-3/44	245.00	245.00	0.00

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
245.00	002	Tasa	0.16	39.20

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27112832	HC106507	1.00	XPK	JG	DEWALT SET PUNTAS/BROCAS DW258780PZ PROFESIONAL780PZ PROFESIONAL	925.86	925.86	0.00

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
925.86	002	Tasa	0.16	148.14

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
24112401	TRU15320	1.00	H87	PIEZAS	TRUPER CAJA CHP-25R 25 P/HTAC/RUEDAS Y MGO TELESCOPICO/RUEDAS Y MGO TELESCOPICO	748.28	748.28	0.00

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
748.28	002	Tasa	0.16	119.72

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27111729	HC127037	1.00	XPK	JG	SURTEK JGO DE LLAVES COMB 100576 7PZ DE MATRACA CORTA STD76 7PZ DE MATRACA CORTA STD	511.37	511.37	0.00

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa	Importe
511.37	002	Tasa	0.16	81.82

Cve. del Producto/Servicio	No. Identificación	Cantidad	Cve. Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Descuento
27111729	HC127038	1.00	XPK	JG	SURTEK JGO DE LLAVES COMB 100577 7PZ DE MATRACA CORTA METR77 7PZ DE MATRACA CORTA METR	511.37	511.37	0.00



FACTURA

Nombre Emisor: GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV
RFC Emisor: GFC080612KG3
Nombre Receptor: INST.DE TRANSP.INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSOIALES DEL EDO DE JALISCO
RFC Receptor: ITI050327CB3
Sucursal: 1214021: TIENDA 21 - SANTA TERE 33 38275951, 33 19847387, calsuc21@ferreteria calzada.com

Folio Fiscal: A710AA4F-63D0-4F7F-9B95-5F60766A49D8
No. Serie del CSD: 00001000000408437000
Lugar, Fecha y Hora de Emisión: 44600 2020-12-07T16:25:42
Efecto de Comprobante: I
Folio y Serie: 43012 MI
Régimen Fiscal: 601

Vendido a / Sold to
Nombre: INST.DE TRANSP.INF PUB Y PROTEC.DE DATOPERSOIALES DEL EDO DE JALISCO
RFC: ITI050327CB3
Calle: AV. VALLARTA
No. Exterior: 1312/ No.Interior:
Colonia: AMERICANA
Municipio: GUADALAJARA Estado: JALISCO
Pais: MEXICO C.P. 44160 Uso CFDI: G03

Embarcado a / Ship to
Misma Dirección

Vendedor / Sales Person Pedido / Sales Order Orden Compra / Sales Order

Table with 5 columns: Base, Impuesto, Tipo Factor, Tasa, Importe. Row 1: 511.37, 002, Tasa, 0.16, 81.82

Table with 10 columns: Cve. del Producto/Servicio, No. Identificación, Cantidad, Cve. Unidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 32121701, HC53424, 1.00, H87, PIEZAS, SURTEK JGO DE 150 PIEZAS P/MOTO-TOOLO-TOOL, 384.30, 384.30, 0.00

Table with 5 columns: Base, Impuesto, Tipo Factor, Tasa, Importe. Row 1: 384.30, 002, Tasa, 0.16, 61.49

Table with 10 columns: Cve. del Producto/Servicio, No. Identificación, Cantidad, Cve. Unidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Importe, Descuento. Row 1: 27112704, HC140387, 1.00, XPK, Paquete, MAKITA COMBO MINIESMERILADORAROTOMARTILLO ATORN DLX2402ST, 4,661.11, 4,661.11, 0.00

Table with 5 columns: Base, Impuesto, Tipo Factor, Tasa, Importe. Row 1: 4,661.11, 002, Tasa, 0.16, 745.78

Moneda: MXN

Forma de pago: 03

Condiciones de pago: CONTADO

Tipo Cambio: 0

Método de pago: PUE

Importe con letra (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON 06/100 M.N.)

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: SUB TOTAL 8,267.29, DESCUENTO 0.00, TOTAL 8,267.29, IVA 16.00% 1,322.77, GRAN TOTAL 9,590.06

LAS DEVOLUCIONES Y CAMBIOS DE MERCANCIA SOLO SERAN ACEPTADOS PREVIA AUTORIZACION DE GRUPO FERRETERIA CALZADA SA DE CV Y CAUSARAN EL 20% DE RECARGO. CHEQUES DEVUELTOS OCASIONAN 20% DE RECARGOS ART 193 LEY TITULOS DE CREDITO. EFECTOS FISCALES AL PAGO.

Cadena original de complemento del certificado digital del SAT

||1.1|A710AA4F-63D0-4F7F-9B95-5F60766A49D8|2020-12-08T02:35:53|FEL100622S88|
RtlzeGITIByzHwxELHw3egyCEa47vJGA9S1R/0YjQxCLLEqo7UqVtCw/uEwc8usfvEUUVKtmQk4ojv7/ju6zNKbnslv2G
+5Cyjps/i06PYA4ouikiKIRI66BfyVOibsJ1qV8LXses8CjVRwBIUZSpu4zUHhxfD0BIKSA4MzNKZDZABUY7CQTllrcRBIhXm/ppuqqa
+r7qJ9MXR9XQBvQVbuidaCMxi9N8DXbFfGvYzREu5896O12LcXjyik7lrkUJ/QEZmS0bLH8sJy
+p2hKyWH8kHKQ/yyhKd9phCuCVTJvM5ONPK5MPxj3vpW2c4Nj0Dg9GjZMJ6tHk4E9fN7mQ==|00001000000407404815|

Sello Digital

TvEpBBGixRfmF4WOSuEWWP6jLCTRxRWOKlSkxdmWLi7YkAsYc0zfwWYgT4IAEw85433WPeg9FI4LLqnL5TTsZSQNZLu
+uFezhV4d6oUacZa1U6orVeEFUcz5KjJsvlsUeA8kN07+HdhO7u/XTwbmr4cbdUKs2fJ4l6FrcuhJ1IA7WaTXmyORPaFE0eGgx3tc7dulFm8A/R2CbklODwHc
pEbHTTIKDrIZBEo7zD485tFgukO0F0VxPFPgtcu+1/yoqYHzqHYqelH0SjqWHfMqL+SYlw7GXNeOeoh
+a9Fm702kiRKjRhVU2kJhAERO8wx//DmDEK1WitWDtcVIJuQ==

Sello digital del CFDI

RtlzeGITIByzHwxELHw3egyCEa47vJGA9S1R/0YjQxCLLEqo7UqVtCw/uEwc8usfvEUUVKtmQk4ojv7/ju6zNKbnslv2G
+5Cyjps/i06PYA4ouikiKIRI66BfyVOibsJ1qV8LXses8CjVRwBIUZSpu4zUHhxfD0BIKSA4MzNKZDZABUY7CQTllrcRBIhXm/ppuqqa
+r7qJ9MXR9XQBvQVbuidaCMxi9N8DXbFfGvYzREu5896O12LcXjyik7lrkUJ/QEZmS0bLH8sJy
+p2hKyWH8kHKQ/yyhKd9phCuCVTJvM5ONPK5MPxj3vpW2c4Nj0Dg9GjZMJ6tHk4E9fN7mQ==



Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA
Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944
Usuario: 13868270 - CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
Referencia: 992020120412181000S321

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 5213077

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014320655056058936

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO DE

Cuenta Abono: 002320056756144418 - GRUPO FERRETERIA CALZADA

Importe: \$ 9,590.06 MXN

Concepto: HERRAMIENTAS MENORES

Fecha y hora de Alta: 04/12/2020 12:18:10

Fecha y hora de Liquidación: 04/12/2020 12:18:10

Clave de Rastreo: 2020120440014 BET0000452130770

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: ITI050327CB3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Operación realizada por internet

12209



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

Dirección: 0
Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal: 0

Fecha No.	Tipo Refer.	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
04/Dic/2020	Egresos		12,209	GRUPO FERRETERO CALZADA/	HERRAMIENTAS MENORES				
	1 PE-12209	600-2000-2911-000		HERRAMIENTAS MENORES				9,590.60	
	2 PE-12209	100-0102-0008-000		Santander 65505605893					9,590.60
Total póliza :								9,590.60	9,590.60

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	